



ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN, REALIZADA POR LA MERCANTIL PARQUE EÓLICO LA VÍBORA, S.L.U., RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DENOMINADA “HSF LA VÍBORA”, CON UNA POTENCIA INSTALADA DE 46 MW, Y UBICADA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GERENA Y GUILLENA (SEVILLA).

Nuestra referencia: SVE/JGC/EPO
 Expediente: 280.070
 R.E.G.: 4.272

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad PARQUE EÓLICO LA VÍBORA, S.L.U., por la que se solicita modificación de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada “HSF LA VÍBORA” de 46 MW de potencia instalada, y ubicada en los términos municipales de Gerena y Guillena (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: PARQUE EÓLICO LA VÍBORA S.L.U. (B-87998274)
 Domicilio: Paseo Club Deportivo nº 1, Edif. 13, 28223 Pozuelo de Alarcón, (Madrid)
 Denominación de la Instalación: HSF LA VÍBORA
 Términos municipales afectados: Gerena y Guillena (Sevilla)
 Emplazamiento de la ISF: Polígono 4, parcela 4, T.M. Gerena
 Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 46 MWp
 Potencia Instalada (inversores) de generación: 46 MW (art. 3 RD 413/2014)
 Potencia Máxima de Evacuación: 36,25 MW
 Tensión de evacuación: 132 kV
 Punto de conexión: LÍNEA FUNDICIONES -ITÁLICA de 132 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)
 Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 29N): X :754993,63 Y:4158367,73
 Proyecto técnico: Proyecto de Ejecución de Planta Solar Fotovoltaica LA VÍBORA de 46 MWp y Declaración responsable del Técnico autor del proyecto con fecha 17 de noviembre de 2020.
 Técnico titulado competente: Ingeniero de Minas, Fernando Chamorro Fernandez, colegiado n.º 4116 del COIMCE.

Las características principales de la **infraestructura de evacuación** son:



FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	30/06/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R6AZ9MN47UWCX2YPFZVQF7WB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	


Subestación eléctrica transformadora SET “LA VÍBORA” de 132/30 kV

- Recibirá la energía de los circuitos de media tensión procedentes de “HSF LA VÍBORA” y ofrecerá una salida en 132 kV a una línea aérea existente de 132 kV propiedad de Edistribución Redes Digitales. Será compartida por el promotor y Edistribución Redes Digitales.
- Parte a ceder:
 - Parque de 132 kV. Dos posiciones de línea (L/Fundiciones y L/Itálica), una posición de transformador y una posición de medida de tensión de barras de 132 kV.
 - Parque de 30 kV. Celda de medida, celda línea y celda de transformador de servicios auxiliares
- Parte promotor:
 - Parque de 132 kV. Una posición línea-trafo.
 - Parque de 30 kV. Celda de transformador de servicios auxiliares + medida, celda línea 1, celda línea 2, celda de transformador lado de baja y celda banco de condensadores.
 - Transformador de potencia 132/30 kV de 40 MVA de potencia nominal.
- Emplazamiento: Polígono 8, parcela 5
- Termino municipal: Guillena

Proyecto técnico: Proyecto Técnico Administrativo Subestación Eléctrica Transformadora y Seccionamiento La Víbora 30/132 kV firmado mediante Declaración responsable del Técnico autor del proyecto de fecha 25 de agosto de 2022.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Francisco Ríos Pizarro, n.º colegiado n.º 2.322 del C.O.I.I.A.O.C.

Línea eléctrica de evacuación:

- Origen: Centro agrupamiento circuitos planta “HSF LA VÍBORA”
- Final: SET La Víbora
- Tensión: 30 kV
- Categoría: Tercera
- Longitud:
 - 1º tramo subterráneo - 0,043 km
 - 2º tramo aéreo - 3,17 km (18 apoyos)
 - 3º tramo subterráneo - 3,17 km
- Tipo:
 - Subterránea, RHZ1-OL 18/30 kV 1x630 mm² + H16;
 - Aérea, doble circuito simplex, LA-280
- Frecuencia: 50 Hz
- Términos municipales afectados: Gerena y Guillena

Proyecto técnico: Proyecto de Línea de Alta Tensión 30 kV de evacuación PSV La Víbora firmado mediante Declaración Responsable de fecha 15 de junio de 2023.

Técnico Titulado competente: Graduado en Ingeniería Eléctrica, Julián García Sánchez, colegiado n.º 6551 del COGITI del Principado de Asturias.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, S/N, CP 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de modificación de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, en el plazo



FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	30/06/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R6AZ9MN47UWCX2YPFZVQF7WB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA
(P.D. Resolución de 11 de marzo de 2022, BOJA, núm. 52, de 17 de marzo de 2022)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y
MINAS EN SEVILLA



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	30/06/2023	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R6AZ9MN47UWCX2YPFZVQF7WB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	